



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA, **22 ABR 2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 306

VISTO: El Expte. N° 2.898-M17-C-16, mediante el cual el Sr. Director del Centro de Salud Municipal Dr. "Ramón Carrillo" solicita la compra de placas radiográficas y mamográficas; y

CONSIDERANDO:

Que en su pedido indica que las citadas placas son necesarias para poder atender las necesidades de ese Centro de Salud Municipal y realiza el detalle de las mismas;

Que además expresa que debido a que el SIPROSA realiza bimestralmente cotejos de precios de medicamentos, materiales descartables, materiales de laboratorio, medicamentos oncológicos y materiales odontológicos para toda la provincia, sectorizado por áreas y los precios que cotizan los oferentes en los mismos son muchísimos más bajos que los que podría obtener el Centro de Salud Municipal y agrega documentación referida a dicho cotejo de precios y su adjudicación, de placas solamente con los ítems que necesita ese Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo", con la finalidad a que se utilice ese cotejo N° 010216 para la compra tramitada;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: Secretaría de Salud, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que, conforme Pedido de Suministro emitido por Oficina de Compras tomando como base el citado Cotejo de Precios efectuado por el SIPROSA, la erogación emergente del trámite que nos ocupa asciende a la suma de \$ 22.988,52 (pesos veintidós mil novecientos ochenta y ocho con cincuenta y dos centavos) y el encuadre legal señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ordenanza N° 1299, Art. 7º, inc. 1), nos remite a lo establecido en dicho Art. 7º, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "*Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia*";

Que, en mérito a lo actuado, en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 01 por el Sr. Director del Centro de Salud Municipal, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 22 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra Directa de las placas radiográficas y mamográficas que a continuación se detallan, destinadas al Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo", por el importe total de \$ 22.988,52 (pesos veintidós mil novecientos ochenta y ocho con cincuenta y dos centavos) conforme Cotejo de Precios N° 010216 efectuado por el SIPROSA, compra directa que se autoriza según las disposiciones de la Ordenanza N° 1299, Artículo 7º, Inciso 1) y Artículo 7º, antepenúltimo, de conformidad con lo considerado:

[Firma manuscrita]
Sm.
[Firma manuscrita]



Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

22 ABR 2016

Continuación DECRETO: -

306

Ítems	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio
1	03 (tres)	Cajas de placas radiográficas 18x24x100 unidades, Marca AGFA	\$1.033,55	\$3.100,65
2	02 (dos)	Cajas de placas radiográficas 18x24x100 unidades, Marca AGFA	\$2.221,44	\$4.442,88
3	03 (tres)	Cajas de placas radiográficas 24x30x100 unidades, Marca AGFA	\$1.659,33	\$4.977,99
4	03 (tres)	Cajas de placas radiográficas 35x43x100 unidades, Marca AGFA	\$3.489,00	\$10.467,00
Total				\$22.988,52

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 13, Parcial 13 10, Cuenta: "Otros Bienes de Consumo", Código N° 8-0-01-01-13-13-10-06-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda, la Dirección del Centro de Salud Municipal Dr. Ramón Carrillo, la Dirección de Administración, Contaduría General, Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



JAVIER JANTUS
PRESIDENTE DEL H.C.D.
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA